Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 6

Nota UOC. N°:

Asunción, de agosto de 2013

Señor
Presente

Ref:" ***Licitación Pública Nacional N° 15/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Ministerio Público – ID 246.235".----------***

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitir la Addenda N° "6" al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia

Queda sin efecto los cambios realizados en la Addenda N° 3 en los siguientes Ítems:

Ítems 11 Access Point Antenas.

Ítems N° 15 Servidor.

Siendo lo correcto los cambios que se realizan a continuación.

DONDE DICE:

Sección III. Suministros Requeridos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **ITEM N° 11 ACCESS POINT ANTENAS**

ACCESS POINT	
Características	**Descripción Técnica Solicitada**
Antenas	2.4 Ghz – 8 dBi 5 Ghz – 9 dBi Antenas direccionales, en ambas bandas de frecuencia o antenas omnidireccionales. (Opcional) El Access Point debe operar con ambas antenas simultáneamente.

DEBE DECIR:

Sección III. Suministros Requeridos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **ITEM N° 11 ACCESS POINT ANTENAS**

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACCESS POINT	
Características	**Descripción Técnica Solicitada**
Antenas	2.4 Ghz – 8 dBi 5 Ghz – 9 dBi Observación: Se podrían aceptar opcionalmente equipos con Antenas direccionales de 6 dBi o superior en ambas bandas de frecuencia, o antenas omnidireccionales de 4 dBi o superior en ambas bandas de frecuencia, con 2(dos) antenas. El Access Point debe operar con ambas antenas simultáneamente.

DONDE DICE:

Sección III. Suministros Requeridos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **ITEM N° 15 SERVIDOR**

SERVIDOR	
Características	**Especificaciones Técnicas Solicitadas**
Compatible	Sistemas Operativos: Solaris 10; Red Hat Enterprise Linux versión 5 o superior sobre plataformas de 32/64 Bits; Microsoft Windows Server 2008 o superior.
	Productos Oracle, Base de Datos 11g y Oracle Weblogic Server 11g.
Certificación	CE, ISO, UL, Energy Star. (Opcional)
Unidad de DVD / CD ROM	Lecto/Grabador/Regrabador de 8x como mínimo.
Puerto de Administración Remota	Procesador de Servicio Compatible con el estándar IMPI 2.0 integrado
	Permitir el control remoto de la alimentación, mediante KVM (Teclado, video, ratón) dispositivos remotos (DVD, CD) y gráficos.
	Acceso remoto seguro usando la interfaz SSL o CLI sobre SSH.

DEBE DECIR:

Sección III. Suministros Requeridos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **ITEM N° 15 SERVIDOR**

SERVIDOR	
Características	**Especificaciones Técnicas Solicitadas**
Compatible	Sistemas Operativos: Solaris 10; Red Hat Enterprise Linux versión 5 o superior sobre plataformas de 32/64 Bits; Microsoft Windows Server 2008 o superior.
	Productos Oracle, Base de Datos 11g y Oracle Weblogic Server 11g.
Certificación (Exigida)	CE, ISO, UL, Energy Star.
Unidad de DVD / CD ROM	Lecto/Grabador/Regrabador de 8x como mínimo. – Interno o Externo

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

SERVIDOR	
Características	**Especificaciones Técnicas Solicitadas**
Puerto de Administración Remota	Procesador de Servicio Compatible con el estándar IPMI Intelligent Plataform Management Interface v2.0 integrado.
	Permitir el control remoto de la alimentación, IPMI Intelligent Plataform Management Interface, v2.0. KVM (teclado, video, ratón), dispositivos remotos (DVD, CD) y gráficos. Como funcionalidad de administración remota mediante IPMI v2.0.
	Acceso remoto seguro usando la interfaz SSL o CLI sobre SSH.

DONDE DICE:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial y la formula de reajuste será la siguiente: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado P: Precio Adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministros IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura de ofertas. No se reconocerá reajuste de precios si el suministro del servicio se encuentra atrasado.

DEBE DECIR:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial y la formula de reajuste será la siguiente: Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

	Donde: P= Precio Reajustado de la Oferta Po= Precio Original de la Oferta. C= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobres-ofertas. No se reconocerá reajuste de precios si el suministro del servicio se encuentra atrasado.

DONDE DICE:

Sección VII. ANEXOS
ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III; Suministros Requeridos.		
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.		

DEBE DECIR:

Sección VII. ANEXOS
ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III; Suministros Requeridos.		
Para garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, se exige que el Fabricante de la marca ofertada o Distribuidor Autorizado Local, extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 96 horas o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas de reparación y reposición equipo.		

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público